



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.431 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 78/79/80/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013 emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Cuadro Comparativo ID 4301-476-L113, "Adquisición de Maquina Desbrozadora, Carretillas y Guantes".
- Decreto de Alcaldía N° 4.247/2013, de fecha 30 de Septiembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 502/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-476-L113, denominada: "Adquisición de Carretillas", al proponente **Sodimac S.A.** Rut. N° 96.792.430-K, por un valor total de \$ 121.689 (Ciento veintiún mil seiscientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido. "Adquisición de Maquina Desbrozadora", al proponente **Maquinarias Dimonte Ltda.** Rut. N° 76.106.621-8, por un valor total de \$ 416.381 (Cuatrocientos dieciséis mil trescientos ochenta y un pesos) IVA incluido. "Adquisición de Guantes", al proponente **Constructora, Inmobiliaria y Comercializadora Akcura Ltda.**, Rut. N° 76.113.077-3, por un valor total de \$ 290.360 (Doscientos noventa mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215:22.04.012.003:002 y el área de gestión 1.1.10: denominada "Materiales para Mant. Y Reparaciones". **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.29.05.002.000.000 y el área de gestión 1.9.1: denominada "Maquinarias y Equipos para la producción". **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215:22.02.002:000:000 y el área de gestión 1.2.7: denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. D.A. 5431.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / STL / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde